

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Entre el 8 y el 14 de septiembre de 2020, se llevó a cabo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2020.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer el grado de avance y ejecución de las estrategias y actividades planificadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría General, en relación con la gestión de riesgos de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, la atención al ciudadano, los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública y la integridad.

ALCANCE:

Comprobar el estado de ejecución de las actividades que conforman el PAAC, a través de la verificación de los avances y soportes que confirman su cumplimiento, de acuerdo con la información suministrada por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación, durante el segundo cuatrimestre del presente año.

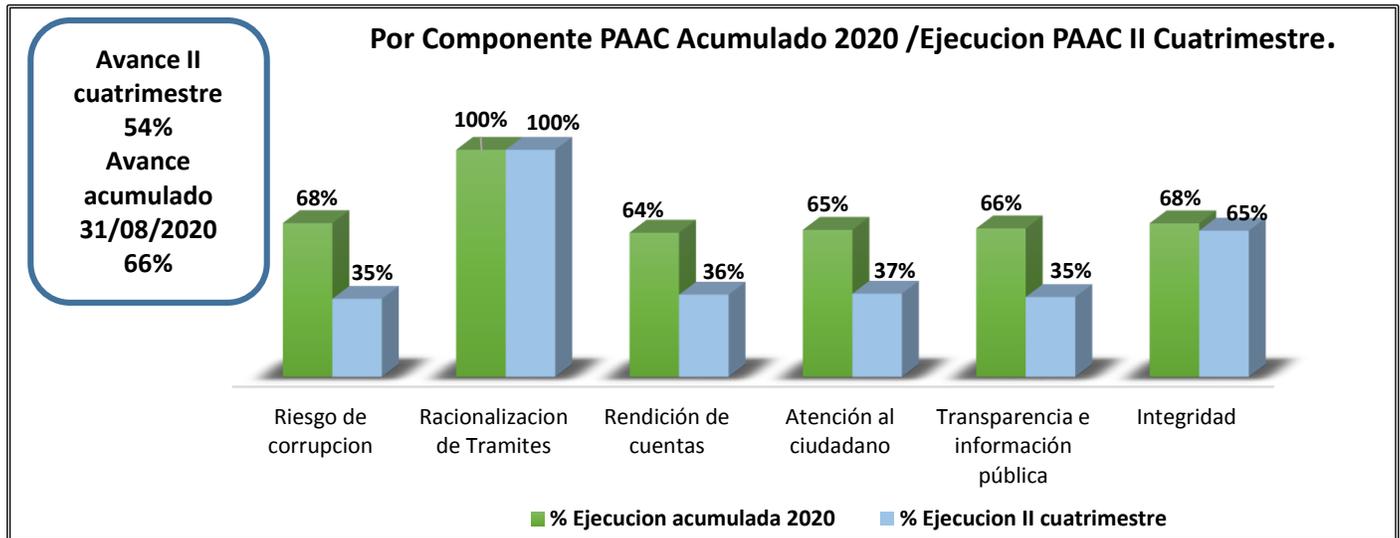
PRINCIPALES REFERENTES NORMATIVOS

- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.*
- Ley 1712 de 2014, *por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*
- Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 Presidencia de la Republica.
- Decreto Nacional 124 de 2016 *Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Resolución de la Secretaría General No.303 de 2012 *Por la cual se adopta la Política Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría General.*
- Plan Anticorrupción vigencia 2020.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado del seguimiento practicado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Secretaría General para el segundo cuatrimestre del 2020, se estableció un grado de avance del 54%, producto de revisar las evidencias correspondientes al cumplimiento de 8.322 actividades en un 100%, de acuerdo con lo programado para este periodo de los seis componentes que conforman el PAAC y acumulado a 31 de agosto de 2020 del 66%. Obteniendo un resultado de ejecución ajustado a lo programado.

A continuación, se muestra el cumplimiento en el avance del II cuatrimestre como el acumulado alcanzado a 31 de agosto de 2020:



Como se puede apreciar en la gráfica, en relación con el avance acumulado a 31 de agosto de 2020, el componente de racionalización de trámites esta cumplido al 100% de las actividades programadas y los componentes restantes se encuentran en gestión, registrando a ese corte un avance acumulado en promedio del 66%.

Seguidamente, se detallan las principales actividades ejecutadas durante el segundo cuatrimestre objeto de evaluación:

- **Gestión del riesgo de corrupción avance 35%:** Se produjo actualización de la política de riesgos, socialización PAAC 2020, informes de acciones preventivas de hechos de corrupción y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.
- **Racionalización de trámites avance 100%:** Se registró en el SUIT los tramites de suscripción del registro distrital y publicación de actos administrativos en el registro distrital.
- **Rendición de cuentas avance 36%:** Se llevó a cabo las mesas de trabajo territoriales de diálogo ciudadano, reporte de resultados de las mesas, aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Plan de participación ciudadana y jornadas de socialización del mismo.
- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano avance 37%:** Presentación de informes de gestión de PQRD's y de seguimiento a denuncias recibidas por posibles actos

de corrupción, cualificaciones a funcionarios del IVC y servidores públicos en habilidades y actitudes en servicio a la ciudadanía, retroalimentaciones a entidades distritales respecto a calificaciones en calidad y calidez, sensibilización a comerciantes en requerimientos y trámites, respecto desarrollo de la actividad económica en el Distrito Capital.

- **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública avance 35%:** Publicación en la página web de la Entidad de la información del esquema de publicación, relacionada con estados financieros, ejecución presupuestal, plan de adquisiciones, informes de PQRD`s, informes de auditoría, políticas y lineamientos, planes estratégicos, programas y proyectos de inversión, estructura orgánica, trámites y servicios, principalmente.
- **Integridad avance 65%:** Curso de Gobernanza Pública, conceptualización desde los pilares de transparencia, participación y colaboración, dirigidos a 29 gestores de integridad Entidad.

Al respecto, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionadas con la documentación que soporta el cumplimiento de actividades asociadas a mesas de diálogo territoriales, cualificación de funcionarios, sensibilizaciones a ciudadanos, esquema de publicaciones, encuesta de satisfacción y sistemas de alertas tempranas para la atención de la PQRD`s.

Finalmente, respecto del seguimiento a las recomendaciones formuladas en la revisión del I cuatrimestre 2020, fueron acogidas por la oficina asesora de Planeación la relacionada con la cuantificación de las publicaciones del esquema de publicaciones y por la Dirección del Sistema de Servicio a la Ciudadanía lo referente a la formalización de elaboración y aprobación del informe denuncias de actos de corrupción.

1.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las oportunidades de mejora formuladas producto de seguimiento realizado al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, las cuales tienen como propósito contribuir al fortalecimiento en el desarrollo de PAAC.

➤ **Gestión del Riesgo de Corrupción**

Oportunidad de mejora No. 1

Verificada la actividad 3.2.2. a cargo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, esta programó el desarrollo de mesas territoriales de diálogos ciudadanos, cuyo producto es “Informe mensual de mesas territoriales de diálogo ciudadano”, al respecto, se observó que los soportes de cumplimiento de la actividad difiere su presentación entre los meses revisados, de mayo a julio registra informe en Excel, indicando los asistente y temática y en agosto, se adjuntan adicional al informe mencionado las planillas de asistencia.

Por lo anterior, se recomienda a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, continuar soportando la actividad, tal como se realizó en el mes de agosto, en el cual remiten el informe acompañado de las planillas de asistencia.

➤ **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Oportunidad de mejora No. 2

Respecto a las actividades 4.3.2 “número de servidores con funciones de inspección, vigilancia y control cualificados” y 4.4.6 “número de ciudadanos/comerciantes sensibilizados y orientados” a cargo de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control, se encontró que los soportes atienden a informes donde se indican los servidores cualificados y ciudadanos sensibilizados.

De acuerdo a lo anterior, con el fin de sustentar en debida forma el cumplimiento, se recomienda a la Subdirección de IVC complementar los soportes con el registro de asistencia o documento suscrito por los funcionarios y ciudadanos, que participaron en las actividades de cualificación y sensibilización.

Oportunidad de mejora No. 3

Revisada la encuesta de satisfacción ciudadana programado su cumplimiento para junio de 2020, se observó un cumplimiento del 41%, de 37 sedes programadas se aplicó en 15, de las cuales en 10 de forma completa y en 5 sedes de manera parcial, sin embargo, en el proceso de verificación de avance del PAAC, figura registrado un cumplimiento del 100%, por lo anterior, se hace recomendable definir entre las dependencias de Dirección Distrital de Calidad del Servicio y Oficina Asesora de Planeación, las acciones a ejecutar para su debida culminación.

➤ **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Oportunidad de mejora No. 4

Establece la actividad 5.1.1 “realizar oportunamente las publicaciones en el esquema de publicación” cuyo producto corresponde al “formato de evidencia de las publicaciones”, de acuerdo a esto, se registró en el PAAC el cumplimiento de esta actividad por la totalidad de dependencias, no obstante, verificado los soportes correspondientes a las dependencias Subdirección de Imprenta Distrital, la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, no se encontró registro que evidencie el cumplimiento de esta actividad.

Al respecto, se recomienda a las dependencias mencionadas anteriormente, que las publicaciones que realicen deben dejar como soporte los formatos de publicación y en los meses que no realicen publicaciones registrar esa situación en el archivo Excel, dispuesto por la Oficina de Planeación para el respectivo reporte.

Oportunidad de mejora No. 5

Verificada la actividad 5.2.1 asignada a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, correspondiente a realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver peticiones, se estableció como producto un sistema de alertas por correo electrónico, de acuerdo con esto, se observó como soporte mensual de cumplimiento dejar como ejemplo evidencia un correo electrónico dirigido al funcionario Cristian Castrillón, sin tener en cuenta la cantidad mensual alertas enviadas a todas las dependencias.

Sobre el particular, se recomienda a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio fortalecer el soporte documental de alertas, dejando la trazabilidad de la cantidad de correos enviados con el fin de sustentar adecuadamente el cumplimiento de la actividad e igualmente servirá para el manejo de estadísticas.

El resultado del seguimiento practicado al PAAC del II cuatrimestre 2020, de acuerdo con lo establecido, se encuentra publicado desde el 14 de septiembre a disposición para su consulta, en el portal de transparencia de la Entidad en el enlace: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/control/reportes-de-control-interno/informes-de-seguimiento- Seguimiento a la estrategia anticorrupción>.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Sandra Osorio Hoyos - Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno